

IMPORTADORA ALVARADO VÁSCONEZ CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017

NOTA 1 – INFORMACION GENERAL

Importadora Vásconez Alvarado Cía. Ltda., fue constituida mediante escritura pública el 5 de marzo de 1986, fue inscrita en el Registro Mercantil y aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato el 25 de marzo de 1986 mediante Resolución No. 86.1.2.1.00403.

Su objeto social es importar , comprar, vender, comercializar, distribuir y exportar, vehículos de todo tipo, ya sea livianos o pesados, así como motores, repuestos, partes, piezas, accesorios, neumáticos, lubricantes, aceites, aditivos para toda clase de vehículos; importar, comprar, vender, comercializar, distribuir, y exportar herramientas y todos tipo de maquinaria relacionadas con la actividad automotriz; Alquiler de vehículos, volquetas, camiones, equipo pesado, equipo camionero, maquinaria, herramientas y, en general, alquilar todo tipo de bienes para la actividad de la construcción; Ser agente, mandataria, representante o comisionista de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que realicen actividades similares; compra, venta, corretaje, permuta, agenciamiento, explotación, lotización parcelación, arrendamiento y anticresis de bienes inmuebles; Participar en licitaciones, concursos públicos de ofertas, concursos privados de precios, comparaciones de ofertas o cualquier otra modalidad contractual, con entidades públicas o privadas, sean estas nacionales o extranjeras, dentro de su objeto social.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Preparación de los estados financieros -

a.1 Moneda funcional – *La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.*

a.2 Bases de preparación - *Los estados financieros de IMPORTADORA ALVARADO VÁSCONEZ CIA. LTDA. han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que han sido adoptadas en Ecuador y, a partir del 2018, con las instrucciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que establecen el uso de las tasas de interés de los bonos corporativos emitidos en el Ecuador para la estimación y registro de las provisiones de jubilación patronal y desahucio. La NIC 19 revisada “Beneficios a empleados”, vigente a partir del 1 de enero del 2016, establece que para la estimación de dichas provisiones se deben considerar las tasas de rendimiento de los bonos corporativos de alta calidad emitidos en un mercado amplio y en la misma moneda y plazo en que se liquidarán dichas provisiones.*

Los estados financieros de IMPORTADORA ALVARADO VÁSCONEZ CIA. LTDA., comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 Y 2017.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES
(Continuación)**

La preparación de estados financieros conforme con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) exige el uso de ciertas estimaciones. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables.

A continuación, se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Empresa en la preparación de sus estados financieros:

b) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

c) Inventarios -

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. El costo de los productos terminados comprende la materia prima, mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de fabricación y excluye los gastos de financiamiento. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada e función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la producción o venta. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

d) Propiedad planta y equipo -

d.1 Medición en el momento del reconocimiento - *Las partidas de propiedades, planta y equipo se medirán inicialmente por su costo.*

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

d.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo - *Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.*

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES
(Continuación)**

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen. Cabe señalar, que algunas partidas de propiedades, planta y equipo de la Compañía, requieren revisiones periódicas. En este sentido, las partes objeto de sustitución son reconocidas separadamente del resto del activo y con un nivel de disgregación que permite depreciarlos en el período que medie entre la actual y hasta la siguiente reparación.

d.3 Medición posterior al reconocimiento: modelo de revaluación - Después del reconocimiento inicial, los inmuebles, maquinaria y vehículos, son presentados a sus valores revaluados, que son sus valores razonables, en el momento de las revaluaciones, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Las revaluaciones se efectúan periódicamente, de tal manera que el valor en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables al final de cada período.

Cualquier aumento en la revaluación terreno, construcciones, vehículos y maquinaria se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio bajo el encabezamiento de reserva de revaluación de propiedades, planta y equipo, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo, previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que se carga la disminución previa. Una disminución del valor en libros de la revaluación de los terrenos y edificios es registrada en resultados en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación relacionado con una revaluación anterior de dichos activos.

El saldo de revaluación de terrenos y edificios incluido en el patrimonio es transferido directamente a utilidades retenidas, cuando se produce la baja en cuentas del activo. No obstante, parte de la reserva se transfiere a medida que el activo es utilizado por La Compañía. En ese caso, el importe de la reserva transferida es igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original. Las transferencias desde las cuentas de reserva de revaluación a utilidades retenidas no pasan por el resultado del período.

Los efectos de la revaluación de propiedades, planta y equipo sobre el impuesto a la renta diferido se contabilizan y revelan de acuerdo con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.

d.4 Método de depreciación y vidas útiles - El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Ítem	Vida útil (en años)
Edificios	34 - 55
Maquinaria y equipo	10
Equipo de oficina	10
Equipos de computación	3
Maquinaria y enseres	10
Vehículos	8 - 10

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES
(Continuación)**

d.5 Retiro o venta de propiedades, planta y equipo - *La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.*

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

d.6 Deterioro de activos - *A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.*

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

e) Retiro o venta de propiedades, planta y equipo -

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

f) Costos por préstamos -

Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, los cuales constituyen activos que requieren de un período de tiempo sustancial para su uso o venta, son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso por intereses de las inversiones temporales en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos calificados es deducido de los costos por préstamos aptos para su capitalización.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES
(Continuación)**

Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el período en que se incurren.

g) Impuestos Corrientes -

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

h) Impuestos diferidos -

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables.

Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

i) Provisiones -

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

j) Beneficios a empleados -

j.1. Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio -

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES
(Continuación)**

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las ganancias y pérdidas actuariales y otras remediones de los activos del plan (en caso de existir) se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de la ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período. Las remediones incluidas en el otro resultado integral no son reclasificadas posteriormente. Los costos de servicios pasados son reconocidos en los resultados del ejercicio cuando la modificación o reducción del plan ocurre, o cuando el Compañía reconoce los costos de reestructuración relacionados o los beneficios de terminación, lo que ocurra primero.

j.2 Participación a trabajadores -

La compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

k) Reconocimiento de ingresos -

La Compañía reconoce los ingresos basado en el concepto de control, por el cual los ingresos deben reconocerse a medida que se satisfagan las obligaciones contraídas con los clientes a través de la entrega de bienes y servicios, ya sea en un momento en el tiempo o a largo del tiempo.

El nuevo modelo introduce un enfoque de reconocimiento de ingresos basado en los 5 pasos:

- 1. Identificar el contrato con el cliente;*
- 2. Identificar las obligaciones de desempeño del contrato;*
- 3. Determinar el precio de la transacción*
- 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño; y*
- 5. Reconocer el ingreso cuando (o en la medida en que) la entidad satisfaga las obligaciones de desempeño identificadas en los contratos.*

Las principales actividades que la compañía reconoce como ingresos son por la venta de mercadería y prestación de servicios, considerándose para cada una de ellas como obligaciones de desempeño y cuyo ingreso se reconoce en el momento en el que transfiere el control de estos.

l) Costos y Gastos -

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES
(Continuación)**

m) Activos financieros -

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: "activos medidos al costo amortizado", "activos medidos a valor razonable a través de otros resultados integrales" y "activos medidos a valor razonable a través de ganancias y pérdidas".

La clasificación y medición para los activos financieros refleja el modelo de negocios de la compañía en el que los activos son gestionados y sus características de flujo de efectivo.

m.1. Medidos al costo amortizado: Los instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, y que tienen flujos de efectivo contractuales que son solamente pagos del capital e intereses sobre el capital pendiente es generalmente medido a costo amortizado al cierre de los períodos contables posteriores.

m.1.1. Préstamos y cuentas por cobrar: Se registran a su costo amortizado, correspondiendo éste básicamente al efectivo entregado menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos y al valor actual de las cuentas por cobrar. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance los que se clasifican como activos no corrientes.

Los préstamos y cuentas para cobrar se incluyen en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar en el estado de situación financiera.

m.1.2. Deterioro de activos financieros: En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas, en contraposición con el modelo de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial.

En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

La compañía aplica un enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, como es requerido por NIIF 9, usando información razonable para determinar el riesgo crediticio de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, no existiendo variaciones a registrar.

m.2. Medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVORI): Los instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es logrado mediante el cobro de los flujos de efectivo contractuales y la venta de activos financieros, y que tienen términos contractuales que dan origen en fechas especificadas a flujos de efectivo que son solamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente, son generalmente medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES
(Continuación)**

m.3. Medidos al valor razonable con cambios en resultados (FVR): Todos los otros instrumentos de deuda e instrumentos de patrimonio son medidos a su valor razonable al cierre de los períodos contables posteriores.

n) Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio -

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

Los pasivos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías de acuerdo con NIIF 9:

n.1. Instrumentos de patrimonio: Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de la entidad una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la compañía se registran al monto la contraprestación recibida, netos de los costos directos de la emisión.

n.2. Pasivos financieros: Los pasivos financieros se clasifican ya sea como “pasivo financiero a valor razonable a través de resultados” o como “otros pasivos financieros”.

(a) Pasivos financieros a valor razonable a través de resultados (FVR): Los pasivos financieros son clasificados a valor razonable a través de resultados cuando éstos, sean mantenidos para negociación o sean designados a valor razonable a través de resultados.

La Norma NIIF 9 en gran medida conserva los requerimientos existentes de la Norma NIC 39 para la clasificación de los pasivos financieros. No obstante, bajo la Norma NIC 39 todos los cambios en el valor razonable de los pasivos designados como (FVR) se reconocen en resultados, mientras que bajo la Norma NIIF 9 estos cambios en el valor razonable por lo general se presentan de la siguiente manera:

- (i) el importe del cambio en el valor razonable que es atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo se presenta en el otro resultado integral; y
- (ii) el importe restante del cambio en el valor razonable se presenta en resultados.

La Compañía no ha designado ningún pasivo a (FVR).

(b) Otros pasivos financieros: Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valorizan inicialmente por el monto de efectivo recibido, netos de los costos de transacción. Los otros pasivos financieros son posteriormente valorizados al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES
(Continuación)**

b.1. Método de tasa de interés efectiva: El método de tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero y de la imputación de los ingresos y/o gastos financieros durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar o pagar (incluyendo todos los costos sobre puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otros premios o descuentos), durante la vida esperada del instrumento financiero. Todos los pasivos bancarios y obligaciones financieras de la compañía de largo plazo se encuentran registrados bajo este método.

b.2. Interés Implícito: Los préstamos a largo plazo por cobrar o por pagar se reconocen inicialmente al valor razonable, que es el valor descontado de los pagos futuros utilizando una tasa de interés (de mercado). Cuando no está pactada una tasa de interés o de existir una más baja que la del mercado el préstamo debe medirse al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Esto incluye regresar el descuento a tal punto que al momento del pago el valor registrado en libros del préstamo sea igual al monto a pagar o cobrar. El regreso del descuento debe contabilizarse como ingreso o gasto por intereses en resultados el cual tributariamente debería ser considerado como ingreso no gravable o gasto no deducible a lo largo del tiempo del crédito.

o) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual -

Durante el año en curso, la compañía ha revisado las siguientes modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2018 o posteriormente.

- **NIIF 9: Instrumentos Financieros (enero 1,2018)**
- **NIIF 15: Ingresos procedentes de contratos con clientes (y respectivas aclaraciones) (enero 1,2018)**
- **Modificaciones a la NIIF 2: Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones (enero 1,2018)**
- **Mejoras anuales a la NIIF: Enmiendas a la NIIF 1 y NIC 28 (enero 1,2018)**
- **Ciclo 2014 – 2016 Modificaciones a la CNIIF 22: Transacciones en moneda extranjera y consideración anticipada (enero 1,2018)**

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES
(Continuación)**

o.1. Impacto de la aplicación de NIIF 9 Instrumentos Financieros -

La NIIF 9 introduce nuevos requerimientos para (1) la clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros, (2) deterioro de activos financieros, y (3) contabilidad de cobertura general. Los detalles de estos nuevos requerimientos, así como también el impacto en los estados financieros de la Compañía se describen más adelante.

La Compañía ha aplicado NIIF 9 a contar del 1 de enero de 2018 (fecha de aplicación inicial) y ha optado por no reexpresar información comparativa de períodos anteriores con respecto a los requerimientos de clasificación y medición (incluyendo deterioro).

No existen diferencias entre los valores libros de los activos financieros y pasivos financieros resultantes de la adopción a NIIF 9. Por consiguiente, la información presentada para el año 2017 no refleja valores a ser ajustados o reexpresados en activos y pasivos financieros.

o.1.2. Clasificación y medición de activos financieros -

La fecha de aplicación inicial en la cual la Compañía ha evaluado sus actuales activos financieros y pasivos financieros en términos de los requerimientos de NIIF 9 es el 1 de enero de 2018. Por consiguiente, la compañía ha aplicado los requerimientos de NIIF 9 a instrumentos que no han sido dados de baja al 1 de enero de 2018 y no ha aplicado los requerimientos a instrumentos que ya fueron dados de baja al 1 de enero de 2018. Los importes comparativos en relación con instrumentos que no han sido dados de baja al 1 de enero de 2018 no han sido reexpresados.

Todos los activos financieros que están dentro del alcance de NIIF 9 son requeridos a ser posteriormente medidos a costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, y que tienen flujos de efectivo contractuales que son solamente pagos del capital e intereses sobre el capital pendiente son generalmente medidos a costo amortizado al cierre de los períodos contables posteriores.

Los instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo son logrados mediante el cobro de los flujos de efectivo contractuales y la venta de activos financieros, y que tienen términos contractuales que dan origen en fechas especificadas a flujos de efectivo que son solamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente, son generalmente medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

Todos los otros instrumentos de deuda e instrumentos de patrimonio son medidos a su valor razonable al cierre de los períodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo NIIF 9, las entidades podrían realizar una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de un instrumento de patrimonio (que no es mantenido para negociación, ni es una consideración contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios) en otros resultados integrales, donde generalmente los ingresos por dividendos serían reconocidos en resultados.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES
(Continuación)**

Con respecto a la medición de pasivos financieros designados para ser medidos a valor razonable con cambios en resultados, NIIF 9 requiere que el importe del cambio en el valor razonable de un pasivo financiero que es atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se presenta en otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de tales cambios en otros resultados integrales crearía o ampliaría un desbalance contable en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son clasificados posteriormente a resultados. Bajo NIC 39, el importe total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado para ser medido a valor razonable con efecto en resultados se presenta como pérdida o ganancia.

La administración de la Compañía revisó y evaluó los activos financieros de la Compañía existentes al 1 de enero de 2018 basados en los hechos y circunstancias que existían a esa fecha y concluyeron que la aplicación de NIIF 9 había tenido el siguiente impacto en los activos financieros de la Compañía con respecto a su clasificación y medición:

Los activos financieros clasificados como ‘mantenidos al vencimiento’ y ‘préstamos y cuentas por cobrar’ bajo NIC 39 que eran medidos a costo amortizado, continúan siendo medidos a costo amortizado bajo NIIF 9 dado que ellos son mantenidos dentro de un modelo de negocio para cobrar los flujos de efectivo contractuales, y estos flujos de efectivo contractuales consisten solamente de pagos del capital e intereses sobre el capital pendiente;

Los activos financieros que eran medidos a valor razonable con cambio en resultados (FVR) bajo NIC 39 continúan siendo medidos como tal bajo NIIF 9.

Ninguno de los cambios en clasificación de los activos financieros ha tenido un impacto en la posición financiera, resultados y otros resultados integrales de la Compañía.

o.1.3. Clasificación y medición de pasivos financieros -

Un cambio significativo introducido por NIIF 9 en la clasificación y medición de pasivos financieros se relaciona con la contabilización de los cambios en el valor razonable de un pasivo financieros designado a FVR atribuible a cambios en riesgo crediticio del emisor.

Específicamente, NIIF 9 requiere que los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a los cambios en el riesgo crediticio de ese pasivo sean presentados en otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo crediticio del pasivo y otros resultados integrales crearía o incrementaría una asimetría contable en resultados.

Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo crediticio de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados a resultados, en su lugar son transferidos a resultados retenidos cuando el pasivo financiero es dado de baja. Previamente, bajo NIC 39, el importe total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a FVR era presentado en resultados.

La aplicación de NIIF 9 no ha tenido un impacto en la clasificación y medición de los pasivos financieros de la Compañía.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES
(Continuación)**

o.1.4. Deterioro -

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas (PCE), en contraposición con el modelo de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39.

El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas PCE en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

La NIIF 9 también establece un enfoque simplificado para medir la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a la PCE durante el tiempo de vida del activo para cuentas comerciales por cobrar, activos de contratos y cuentas por cobrar por arrendamiento bajo ciertas circunstancias.

o.1.5. Efectos adopción NIIF 9 -

Pérdidas crediticias esperadas: *La compañía modificó el cálculo de la provisión por deterioro para dar cumplimiento al modelo de pérdidas crediticias esperadas, establecido en la NIIF 9 Instrumentos financieros, el cual reemplaza el actual modelo de deterioro de pérdida incurrida. Para el cálculo del % de pérdidas crediticias se utilizó una matriz de riesgo, agrupando la cartera, de acuerdo a características similares de riesgo y madurez.*

Basado en este cálculo la compañía determina que no se estima provisión para pérdidas esperadas.

Esta norma también incluye requisitos relativos a la clasificación y medición de activos y pasivos financieros y un modelo de pérdidas crediticias esperadas que reemplaza el actual modelo de deterioro de pérdida incurrida.

o.2. Impacto aplicación NIIF 15 Ingresos procedentes de Contratos con Clientes -

En el ejercicio actual, la Compañía ha aplicado NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes. NIIF 15 introduce un enfoque de cinco pasos para el reconocimiento de ingresos. Se han agregado guías mucho más prescriptivas en NIIF 15 para tratar con escenarios específicos. Los detalles de estos nuevos requerimientos, así como también el impacto en los estados financieros de la compañía se describen más adelante.

La Compañía ha adoptado NIIF 15 usando el método de efecto acumulado, reconociendo el efecto acumulado de la aplicación inicial de esta Norma como un ajuste al saldo de apertura de resultados retenidos al 1 de enero de 2018. Por consiguiente, la información comparativa presentada no refleja ajustes o reexpresiones que deban ser reveladas.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES
(Continuación)**

NIIF 15 utiliza los términos ‘activo del contrato’ y ‘pasivo del contrato’ para describir lo que podría comúnmente ser conocido como ‘ingresos devengados’ e ‘ingresos diferidos’, sin embargo, la Norma no prohíbe a una entidad a usar descripciones alternativas en el estado de situación financiera. La Compañía ha adoptado la terminología utilizadas en NIIF 15 para describir esos saldos de balance.

La aplicación de NIIF 15 no ha tenido un impacto en la situación financiera o en el desempeño financiero de la Compañía.

o.3. Impacto de la aplicación de enmiendas y nuevas interpretaciones -

La aplicación de enmiendas y nuevas interpretaciones no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podría afectar la contabilización de futuras transacciones.

p) Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas -

La compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas:

NIIF	Título	Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
NIIF 17	Contratos de seguro	Enero 1, 2021
Modificaciones a la NIIF 9	Características de prepago con compensación negativa	Enero 1, 2019
Modificaciones a la NIC 28	Participaciones de largo plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos	Enero 1, 2019
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28	Venta o aportación de bienes entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto	Fecha a ser determinada
Modificación a la NIC 19	Modificación, reducción o liquidación del plan	Enero 1, 2019
CINIIF 23	La Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias	Enero 1, 2019
Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 – 2017	Enmiendas a la NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23.	Enero 1, 2019

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES
(Continuación)**

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

q) Estimaciones y juicios contables críticos -

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Los efectos de los cambios en estimaciones contables surgidos de estas revisiones se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si el cambio afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

Composición:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Caja General	4.500	7.818
Banco del Pacífico	13.316	15.652
Banco del Pichincha	8.916	6.205
Banco Produbanco	105.044	186.374
Banco de Guayaquil	45.737	95.958
Banco Santander	3.094	3.114
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>180.607</u>	<u>315.121</u>

**NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS
POR COBRAR**

Las cuentas comerciales por cobrar se reconocen inicialmente por su valor justo y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa efectiva, menos la provisión por deterioro de acuerdo con el modelo de las pérdidas crediticias esperadas. La Compañía aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, que exige que las pérdidas esperadas de por vida se reconozcan a partir del reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar.

**NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS
POR COBRAR
(Continuación)**

Composición:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Corto Plazo		
Cuentas por cobrar comerciales:		
Clientes No relacionados	7.064.791	6.098.130
Clientes relacionados, (Nota 14)	1.015.521	811.712
Provisión cuentas dudosas	<u>(225.873)</u>	<u>(244.963)</u>
	7.854.439	6.664.879
Otras cuentas por cobrar:		
Relacionadas, (Nota 14)	777.706	752.295
Anticipo proveedores nacionales	53.064	24.813
Anticipo proveedores exterior	416.735	348.194
Funcionarios y empleados	43.982	31.026
Otras	<u>58.075</u>	<u>52.960</u>
Total	<u><u>9.204.001</u></u>	<u><u>7.874.167</u></u>
Largo Plazo		
Otras cuentas por cobrar		
Otras cuentas por cobrar relacionadas (Nota 14)	280.000	280.000
Otras cuentas por cobrar	<u>4.301</u>	<u>3.655</u>
	<u><u>284.301</u></u>	<u><u>283.655</u></u>
Clientes No Relacionados		
Por vencer:	6.364.254	5.697.419
Vencido en días:		
Hasta 30	494.561	158.250
De 31 a 60	119.408	44.340
De 61 a 120	21.749	39.722
De 121 a 365	17.262	41.563
Más de 365	<u>47.557</u>	<u>116.836</u>
	<u><u>7.064.791</u></u>	<u><u>6.098.130</u></u>
Cambios en la provisión para cuentas dudosas		
Saldos al comienzo del año	244.963	244.963
Importes recuperados durante el año	<u>(19.090)</u>	<u>-</u>
Total	<u><u>225.873</u></u>	<u><u>244.963</u></u>

NOTA 5 – INVENTARIOS**Composición:**

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<i>Inventario de Mercadería</i>	7.905.828	7.174.935
<i>Mercadería en Tránsito</i>	2.495.152	2.519.872
<i>(-) Provisión por deterioro de inventarios</i>	(798)	(2.173)
Total	<u>10.400.182</u>	<u>9.692.634</u>

NOTA 6 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**Composición:**

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<i>Edificios</i>	1.334.936	1.269.586
<i>Muebles y enseres</i>	368.153	304.262
<i>Equipo de Oficina</i>	21.201	21.201
<i>Equipos de computación</i>	557.363	648.837
<i>Vehículos</i>	777.960	762.376
<i>Maquinaria y equipo</i>	286.751	212.028
<i>Innstalaciones</i>	60.673	60.673
<i>Activos en Curso</i>	160.539	83.825
	<u>3.567.576</u>	<u>3.362.788</u>
Menos:		
<i>Depreciación acumulada</i>	(1.403.882)	(1.277.506)
	<u>2.163.694</u>	<u>2.085.282</u>
Terrenos	<u>570.050</u>	<u>570.050</u>
Total	<u>2.733.744</u>	<u>2.655.332</u>
Movimiento:		
<i>Saldo al 1 de enero</i>	2.655.332	2.882.581
<i>Adiciones netas</i>	331.857	41.979
<i>Depreciación del año</i>	(253.445)	(269.228)
	<u>2.733.744</u>	<u>2.655.332</u>

NOTA 7 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Composición:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Corto Plazo		
Cuentas por pagar comerciales:		
Proveedores del exterior	3.556.376	3.556.974
Proveedores locales	887.441	712.259
Subtotal	4.443.817	4.269.233
Otras cuentas por pagar:		
Cuentas por pagar Relacionadas, (Nota 14)	160.000	160.000
Con el IESS	48.121	42.618
Otras	199.992	227.623
Subtotal	408.113	430.241
Total	4.851.930	4.699.474

NOTA 8 – IMPUESTOS

8.1 Activos y pasivos del año corriente

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activos por impuesto corriente:		
Credito tributario IVA	-	14.103
Total	-	14.103
Pasivos por impuestos corrientes:		
Impuesto a la renta por pagar (1)	532.458	235.834
Impuesto al Valor Agregado -IVA por pagar y retenciones	38.640	11.443
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	35.490	9.778
Total	606.588	257.055

NOTA 8 – IMPUESTOS
(Continuación)

8.2 Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	2.950.638	2.007.568
Gastos no deducibles	206.539	146.321
Otras rentas exentas	1.375	4.010
	<hr/>	<hr/>
Utilidad gravable	3.155.802	2.149.879
Impuesto a la renta causado 25% (1)	<u>788.950</u>	<u>472.973</u>
Anticipo calculado (2)	224.173	206.655
Reducción del anticipo aplicando la exoneración 40% (2)	-	(77.476)
Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado	<u>224.173</u>	<u>129.179</u>
Impuesto a la renta corriente cargado a resultados	<u>788.950</u>	<u>472.973</u>
Movimiento de la provisión de impuesto a la renta		
Saldos al comienzo del año	235.834	158.458
Provisión del año	788.950	472.973
Pagos efectuados	<u>(492.326)</u>	<u>(395.597)</u>
Saldos al fin del año	<u>532.458</u>	<u>235.834</u>

- (1) De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución, y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización.
- (2) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

Para el año 2018, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta de US\$ 224.173 mil; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de US\$ 788.950 mil. Consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$ 788.950 correspondiente al impuesto a la renta causado.

NOTA 8 – IMPUESTOS

(Continuación)

8.3 Aspectos Tributarios

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera

Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación:

- *Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.*

- *Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado*

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:

- *Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que se inicien a partir de agosto del 2018 por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil o dentro de las mismas por 8 años. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto. Para los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de esta exoneración por 15 años.*

- *Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionadas con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.*

NOTA 8 – IMPUESTOS

(Continuación)

- *Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.*
- *Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años, contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.*

Reformas a varios cuerpos legales:

Impuesto a la renta

Ingresos

- *Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.*
- *Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: “En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios”.*
- *Se determinó nuevos sectores como priorizados para el Estado, tales como: agrícola; oleoquímica; cinematografía y audiovisuales, eventos internacionales; exportación de servicios; desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, servicios en línea; eficiencia energética; industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables; y, sector industrial, agroindustrial y agrosociativo.*
- *Los administradores u operadores de ZEDE, estarán exonerados del pago del impuesto a la renta y su anticipo por los primeros 10 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales.*

Gastos Deducibles

- *Se establece que la deducibilidad en el Impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo perceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia*

NOTA 8 – IMPUESTOS

(Continuación)

Tarifa

- *La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.*

Utilidad en la enajenación de acciones

- *Se establece un impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.*
- *Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.*

Anticipo de Impuesto a la Renta

- *Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.*

Impuesto al Valor Agregado

- *Los vehículos híbridos pasan a gravar 12% de IVA*
- *Los seguros de desgravamen en el otorgamiento de créditos y los obligatorios por accidentes agropecuarios; los servicios de construcción de vivienda de interés social; y el arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas pasan a gravar 0% de IVA*
- *El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago*
- *Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.*
- *Los exportadores de servicios podrán solicitar la devolución del IVA de los bienes y servicios adquiridos para la exportación de servicios*

Impuesto a la Salida de Divisas

- *Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD*

NOTA 8 – IMPUESTOS
(Continuación)

- Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos
- Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.
- Se establece la devolución ISD a exportadores de servicios, por la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean necesarios para la prestación del servicio que se exporte

Incentivo zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016

- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la Ley de Solidaridad, en las provincias de Manabí y Esmeraldas estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por 15 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.

NOTA 9 – OBLIGACIONES ACUMULADAS

Composición:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Participación a trabajadores	520.701	354.277
Beneficios sociales	40.405	40.613
Total	<u>561.106</u>	<u>394.890</u>

Los movimientos de participación trabajadores fueron como sigue:

Saldos al comienzo del año	358.640	265.893
Provisión del año	520.701	358.640
Pagos	<u>(358.640)</u>	<u>(265.893)</u>
Total	<u>520.701</u>	<u>358.640</u>

NOTA 10 – OBLIGACIONES POR PAGOS DEFINIDOS

Provisiones para obligaciones por beneficios definidos - El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios a definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportado por la administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios, la cual se determina utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al cierre del año, correspondiente a bonos empresariales de alta calidad en la moneda en la que se pagarán los beneficios.

Un resumen de la obligación por beneficios definidos es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Jubilación Patronal	775.661	644.188
Bonificación por Desahucio	241.505	185.167
Total	<u>1.017.166</u>	<u>829.355</u>

Jubilación patronal - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldos al comienzo del año	644.188	788.924
Costo de los servicios del período corriente	54.482	69.449
Costo por intereses neto	48.040	53.800
(Ganancias)/pérdidas actuariales:	37.353	(189.146)
Beneficios pagados	-	(56.221)
Efecto de reducciones o liquidaciones anticipadas	(8.402)	(22.618)
Saldos al fin del año	<u>775.661</u>	<u>644.188</u>

Bonificación por desahucio - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

NOTA 10 – OBLIGACIONES POR PAGOS DEFINIDOS
(Continuación)

Los movimientos en el valor presente de la obligación de Bonificación por desahucio fueron como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldos al comienzo del año	185.167	225.878
Costo de los servicios del período corriente	16.599	18.031
Costo por intereses	13.783	16.201
(Ganancias)/pérdidas actuariales:	31.948	(25.779)
Beneficios pagados	(5.992)	(49.164)
Saldos al fin del año	<u>241.505</u>	<u>185.167</u>

Aspectos Técnicos

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios. Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a otro resultado integral.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

NOTA 11- OBLIGACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS CORTO PLAZO

	Diciembre 31,		<u>Tasas de interés</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>		
Sobregiro bancario	94.397	132.480		
Banco Produbanco	255.349	120.319	7%	17/06/2019
Intereses por pagar	17.695	10.607		
<u>Porción Corriente:</u>				
Banco Internacional	1.222.914	1.136.912	7,25%	27/04/2020
Banco Guayaquil	509.797	-	7%	27/02/2020
Total	<u>2.100.152</u>	<u>1.400.318</u>		

NOTA 12- OBLIGACIONES LARGO PLAZO

	<u>Diciembre 31,</u>		<u>Tasas de</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>interés</u>	
Banco Internacional	1.649.539	2.786.452	7,25%	27/04/2020
Banco Santander	1.100.000	1.100.000	2,50%	31/08/2020
Banco Guayaquil	601.806	-	7%	27/02/2020
<u>Porción Corriente:</u>				
Banco Internacional	(1.222.133)	-		
Banco Pichincha	-	(1.136.912)		
Banco de Guayaquil	(468.627)	-		
Total	1.660.585	2.749.540		

NOTA 13 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

13.1 Gestión de riesgos financieros - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia Financiera, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la compañía, si es el caso.

13.1.1 Riesgo en las tasas de interés – La compañía se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés debido a que mantiene préstamos a tasas de interés tanto fijas como variables. El riesgo es manejado por la compañía manteniendo una combinación apropiada entre los préstamos a tasa fija y a tasa variable.

13.1.2 Riesgo de crédito - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La compañía únicamente realiza transacciones con Compañías que cuentan con la misma o mejor calificación de riesgo.

13.1.3 Riesgo de liquidez – La Gerencia General es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Gerencia General ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia financiera pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la compañía. La compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

NOTA 13 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS
(Continuación)

13.1.4 Riesgo de capital – La Gerencia gestiona su capital para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus Socios a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La Gerencia Financiera revisa la estructura de capital sobre una base semestral. Como parte de esta revisión, esta Gerencia considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

13.1.5 Riesgo de mercado – El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio o tasas de interés, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

La Administración está adoptando las siguientes medidas: reducción y optimización de todos los costos y gastos, racionalización del personal en todas las áreas, ampliación de contactos para concretar ventas con potenciales clientes mediante acuerdos comerciales, mejorar la recuperación de cartera, optimización del nivel de inventarios que le permitirán afrontar las situaciones de riesgo de mercado y continuar operando en forma rentable.

NOTA 14- TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Composición:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Venta de producto	1.757.235	1.704.574
Préstamos	1.045.471	1.032.295
Total	<u>2.802.706</u>	<u>2.736.869</u>

Las ventas de bienes a partes relacionadas se realizaron a los precios de lista usuales con terceras partes y las compras se realizaron al precio de mercado.

No se han otorgado ni recibido garantías en relación con los saldos y éstos se liquidarán en efectivo.

No se ha reconocido ningún gasto en el periodo actual ni en periodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los saldos adeudados por partes relacionadas.

**NOTA 14- TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS
(Composición)**

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas por cobrar comerciales:		
ALVARADO LASCANO GALO ENRIQUE	46.119	19.824
ALVARADO LASCANO JAIME RODRIGO	39	39
IAV CORPORATIVO COIAV CIA. LTDA.	52.529	-
ALVARADO LASCANO JOHN FRANCISCO	688	1.107
ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES	26.166	12.880
AUTOS CHINA ACCPASS CIA LTDA	72	(3.641)
CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA LTDA	70.509	8.413
DEPOHORMIGON CIA. LTDA.	15.685	11.132
DISTRIBUIDORA ALLPARTS CIA. LTDA.	740.023	715.100
FORTUNE-PARTS INDUSTRY ECUADOR CIA. LTDA.	19	-
IAVEC INDUSTRIAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.	25.939	14.915
IAVGROUP CIA. LTDA.	797	691
IMPORTADORA JARALAUTOPARTS CIA. LTDA.	9.989	7.398
MAXCO CIA. LTDA.	4.828	1.299
RECTIMAINDUSTRY CIA. LTDA	14.129	16.454
TECNOASFALTO	1.870	597
VIHALMOTOS IMPORTACIONES S.A.	5.994	5.492
Total (Nota 4)	1.015.395	811.700
Otras cuentas por cobrar		
AUTOS CHINA ACCPASS CIA LTDA	-	1.827
CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA LTDA	1.735	1.571
DEPOHORMIGON CIA. LTDA.	142	183
DISTRIBUIDORA ALLPARTS CIA. LTDA.	201.096	401.096
FORTUNE-PARTS INDUSTRY ECUADOR CIA. LTDA.	174	-
IAV CORPORATIVO COIAV CIA. LTDA.	518	18.682
IAVEC INDUSTRIAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.	344.979	315.025
POSMARK CIA. LTDA.	-	666
INVEMICK CIA. LTDA.	198.086	-
RECTIMAINDUSTRY CIA. LTDA	12.990	12.989
POSMARK CIA. LTDA.	1.276	-
TECNOASFALTO	204	204
VIHALMOTOS IMPORTACIONES S.A.	52	52
CORPNIKKEN CIA. LTDA.	352	-
Total (Nota 4)	761.604	752.295
Largo Plazo:		
IAVGROUP CIA. LTDA.	282.041	280.000
Total (Nota 4)	282.041	280.000
Otras cuentas por pagar		
FORTUNE-PARTS INDUSTRY ECUADOR CIA. LTDA.	160.000	160.000
Total (Nota 7)	160.000	160.000

NOTA 15 - CONTINGENCIAS

De acuerdo con las confirmaciones recibidas de las Dras. Sonia Garcés y Catalina Darquea, Asesores Legales externos de la compañía y con fecha 28 de febrero de 2019, manifiestan lo siguiente:

A la presente fecha se encuentra activos los siguientes casos:

Estado Actual de Juicio:

Jimbo Barrero Zoila proceso ejecutivo. 18334-2014-0074S (Dra. Sonia Garcés)

Se presentó demanda ordinaria para el cobro de la letra de cambio por el valor de USD\$ 6.310,58, una vez que fue legalmente citada, cliente contesta la demanda, juez llama a audiencia para el 29 de enero de 2019, en la misma que se resuelve aceptar mercadería por el valor de USD\$ 2.000,00, por la diferencia se suscribió un acuerdo aprobado en sentencia, en este acuerdo la cliente se comprometió a liquidar la obligación en un plazo de 12 meses, el primer pago debe realizarlo hasta los 5 primeros días del mes de marzo de 2019, por el valor de USD\$ 262,32.

Caypo Parra Christian Moisés 18334-2017-00183 (Dra. Sonia Garcés)

Se demandó con letra de cambio por la suma de USD\$ 16.502,00 el cliente se comprometió a cancelar USD\$ 500,00 dólares mensuales hasta liquidar la obligación, el cliente realiza pagos irregulares, actualmente ha depositado una suma de USD\$ 8.000,00, no se puede requerir mandamiento de ejecución para obtener pagos puntuales por cuanto el cliente tiene otras acciones judiciales sin embargo al único acreedor que realiza abonos es a Importadora Alvarado, se entiende es por el mandato judicial. \$ 5.692,30.

Méndez Matehus Clark Ronny 09332-2018-13310 (concurso de acreedores) (Dra. Sonia Garcés)

Se presentó demanda ejecutiva por el valor de USD\$ 45.000,00, cliente en realidad adeuda un valor menor al demandado, USD\$ 13.129,63, juez dicta sentencia el 28 de mayo de 2018, en la que dispone el pago total de la obligación, posterior realiza liquidaciones periciales concluyendo que el cliente adeuda la suma de USD\$ 52.705,28, juez dicta mandamiento de ejecución el 19 de junio de 2018, en la que dispone que el cliente cancele este valor en el termino de 5 días laborables bajo prevenciones de ley; cliente incumple este mandato judicial razón por la que con fecha 5 de diciembre de 2018 se presenta demanda de INSOLVENCIA, en la ciudad de Guayaquil por ser esta la ciudad de domicilio del cliente, juez califica demanda 9 de febrero de 2019, en la que dispone lo siguiente: 1.) que se cite al cliente con el contenido de la demanda 2.) que el deudor presente una relación detallada de todos sus bienes y derechos, un estado de dudas con expresión de procedencia, vencimiento, nombre y domicilio de cada acreedor y los libros de cuenta, si los tiene, que los títulos de créditos activos, una memoria sobre las causas de su presentación. 3.) se ordena el embargo de todos sus bienes muebles o inmuebles del cliente, 4.) la anotación de la insolvencia, en el registro virtual del Consejo de la Judicatura y la publicación en la página web del Consejo de la Judicatura del auto que declara la insolvencia o quiebra del demandado. 5.) que se oficiase a las Coordinaciones de las Unidades Judiciales de lo Civil, Mercantil e Inquilinato con sede en Guayaquil, así como a la Oficina de Coordinación de

NOTA 15 - CONTINGENCIAS
(Continuación)

la Unidad Judicial de Trabajo con sede en Guayaquil, a fin de que se ponga en conocimiento a los jueces la demanda de insolvencia 6.) que se notifiqúese al Señor Registrador de la

Propiedad del Cantón Guayaquil, para que tome nota del presente auto que ordena la formación del concurso necesario de acreedores de demandado. 7.) que se haga saber a la Fiscalía General del Estado el contenido de este auto de apertura con el objeto de que realice las respectivas investigaciones con relación al estado de insolvencia del cliente. 8.) Se ordenó la prohibición de salida del país del señor Méndez Matheus Rodny; y se declaró la interdicción del señor Clark Ronny Méndez.

En próximos días se realizarán gestiones para cumplir todo lo ordenado por el señor juez, de esta manera le estaríamos bloqueando para impedir que realice actos comerciales, así como abandonar el país.

Denuncia por robo de contenedor
Proceso 090601818100023
(Dra. Catalina Darquea)

Denuncia presenta la Compañía Importadora Alvarado Vásconez Cía. Ltda., ante la Fiscalía Provincial del Cantón Daule, a razón del robo suscitado del contenedor que era transportado con mercadería de propiedad de Importadora Alvarado Vásconez Cía. Ltda.

Se procedió al ingreso de la denuncia en el cantón Daule, cumpliendo con la resolución y petición de diligencias solicitadas por el fiscal de turno, se cumplió con:

- *Toma de versiones tanto al conductor del cabezal de la Compañía Cargolan*
- *Toma de versión de ocupantes de vehículo de propiedad de la Compañía Bodyguard*
- *Acompañamiento en reconocimiento de lugar de los hechos por parte del perito de criminalística de Daule, tanto del lugar donde fue recuperado el cabezal y lugar donde fue ubicado el chofer, por parte de Policía Judicial del Cantón Daule.*
- *Recepción de versión por parte de representante legal de Importadora Alvarado ante la Policía Judicial del Cantón Daule.*
- *Entrega de informe de investigaciones elaborado por Policía Judicial del cantón Daule.*
- *Entrega de documentación requerida por QBE Seguros, para ingreso de reclamo por robo.*
- *Ingreso de escrito solicitando se oficie a la Compañía de Telefonía Celular Movistar y Claro, a fin de que remitan el historial de llamadas entradas, salientes y mensajes SMS correspondientes a los meses de septiembre y octubre del 2018 del listado de personas que fueron solicitadas de presentar su versión de los hechos suscitados.*
- *Hasta esta actividad se realizó de acuerdo con lo solicitado tanto por la aseguradora como de parte de la Fiscalía de Daule.*

NOTA 16- CAPITAL SOCIAL

El capital social autorizado consiste de 2,225.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.

NOTA 17 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros (1 de abril del 2019) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

NOTA 18 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

*Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Administración de **IMPORTADORA ALVARADO VÁSCONEZ CIA. LTDA.** en marzo 25 del 2019 y serán presentados a los Socios para su aprobación. En opinión de la Administración de **IMPORTADORA ALVARADO VÁSCONEZ CIA. LTDA.**, serán aprobados por la Junta de Socios sin modificaciones.*